

## REGLAS PARA EL USO DE LA PISCINA ENCORE

ÚLTIMA REVISIÓN, 2010

TELÉFONO 408-226-6445

### SÍRVASE LLEVAR UN TRAJE DE BAÑO APROPIADO.

#### Reglas Generales

1. La piscina Encore opera bajo la Asociación de Copropietarios Willow Glen, y tiene como objetivo el de asegurar que sus miembros e invitados disfruten de sus actividades sociales y recreacionales. La existencia de estas instalaciones se debe a la aportación anual de cada copropietario.
2. Las reglas de la piscina se cumplen y se hacen cumplir con el fin de que sus miembros e invitados puedan disfrutar de sus actividades con libertad y seguridad. Durante cada temporada estival, se planea actividades que refuerzan el sentimiento de comunidad y camaradería entre todo el vecindario.
3. El Administrador de la piscina, los salvavidas y los porteros están en total control de las actividades llevadas a cabo en las instalaciones. La Asociación de Directores otorga plena autoridad al Administrador de la piscina, salvavidas y porteros para hacer cumplir las reglas establecidas. Sobre ellos recae la responsabilidad y autoridad para tomar las medidas que, según su criterio, sean necesarias para garantizar la seguridad y salud de cada persona que utilice la piscina.
4. El Administrador de la piscina y los salvavidas tienen la última palabra en cuanto al cumplimiento de las reglas. Tanto los miembros y/o invitados que no cumplan dichas reglas, podrán ser expulsados y/o canceladas sus membrecías si su comportamiento atenta el bienestar mental o físico de los presentes en la piscina. En caso de apelación, se deberá contactar al Administrador y después, según sea el caso, al Directorio.
5. Ni los miembros ni sus invitados podrán amenazar, reprender y/o castigar a ningún empleado. Cualquier queja a este respecto, deberá ser dirigida al Administrador de la piscina y posteriormente al Directorio.
6. Encore Swimming Pool y sus empleados, los miembros de la Asociación de Copropietarios Willow Glen y los miembros del Directorio no son responsables por los daños personales o materiales que puedan sufrir los miembros y/o sus invitados por negligencia de cualquiera de las parte. Tampoco se responsabilizan por el daño o pérdida de sus efectos personales.

#### Horarios

1. Horario regular: Salvavidas y portero de turno. El detalle de los horarios de la piscina serán anunciados en las instalaciones.
  - Entrada previa presentación de tarjeta de membrecía al asistente de turno.
  - Si un menor de edad desea hacer uso de la piscina sin la presencia de sus padres, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - a) Tener al menos 8 años de edad y probar su membrecía.
    - b) Superar la prueba de natación administrada por el salvavidas de turno durante el horario de uso de adultos.
    - c) El padre deberá firmar el formulario de consentimiento y entregarlo, para archivo, al portero de turno.
    - Los menores de edad de, al menos, 14 años serán admitidos sin el consentimiento de sus padres y podrá invitar sólo a UNA PERSONA mientras esté presente el salvavidas de turno.
2. Horario sin atención: Sin empleados de turno. Si un menor de edad es encontrado usando una llave para ingresar a la piscina, ésta le será confiscada y el Directorio tomará cartas en el asunto, debido a que:

- El acceso está restringido a aquellos adultos que sean miembros y que usen la llave creada estrictamente para este fin.
- Los miembros deben tener como mínimo 18 años de edad y poseer la llave.
- Los miembros que se encuentren dentro de las inmediaciones de la piscina no están autorizados para facilitar el acceso a nadie que no sea miembro de su familia o invitado(s).

### **Condiciones de admisión y renovación de membrecía**

1. La membrecía debe estar vigente para el uso de la piscina, al igual que sus pagos. El usuario debe cerciorarse de estar al corriente en el libro de membrecía, tener su foto en archivo y actualizar sus datos y fotografía cada 2 años.
2. Los arrendatarios deben tener en archivo el formulario de "aprobación del dueño de casa", que se obtiene de la Asociación, antes de que les sea permitido el uso de la piscina.

### **Llaves**

1. Se permite sólo una llave por familia, que será renovada al principio de cada periodo estival.
2. Los arrendatarios deben tener en archivo el formulario de "aprobación del dueño de casa", que se obtiene de la Asociación, antes de que les sea permitido el uso de la piscina.
3. En caso de extravío, la llave será reemplazada, una sola vez, por un costo de \$10.00.

### **Responsabilidades de los padres de familia**

1. Los padres de familia, presentes o no, serán responsables por la conducta de sus hijos.
2. Los padres deberán supervisar constantemente a sus hijos en la piscina para niños. También serán responsables por el uso apropiado de los baños y duchas en las inmediaciones.
3. Anuncio para padres con hijos menores de edad sobre la contaminación de la piscina:  
CON EL FIN DE EVITAR EL CIERRE DE LA PISCINA DURANTE EL DÍA POR RAZONES DE CONTAMINACIÓN, LOS NIÑOS QUE AUN NO SABEN USAR EL BAÑO POR SÍ MISMOS DEBERÁN USAR PAÑALES DE BAÑO, DISPONIBLES EN LA ENTRADA PRINCIPAL. LOS PAÑALES NORMALES NO SERÁN PERMITIDOS. SE AGRADECE LA CORTESÍA.

### **Uso de la piscina después del cierre**

1. Las personas que permanezcan en las instalaciones después del cierre, deberán pagar una multa de \$100.- y sufrirán la suspensión de todos sus privilegios de uso de la piscina y sus inmediaciones. Dado que se considera esta acción como "ocupación ilegal de la propiedad ajena", la policía se hará cargo de investigar el hecho.

### **Reglas de comportamiento**

1. Todos deberán reflejar cortesía y buenos modales entre sí. No se tolerará el lenguaje vulgar, obsceno, la conducta irrespetuosa, inapropiada ni tumultuosa. (La conducta tumultuosa es aquella excesivamente activa y que llega a representar un peligro para otros). Tampoco está permitido empujar ni arrojar a las personas a la piscina. ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CORRER.
2. Las personas con enfermedades infecciosas como gripe, catarro, erupciones o enfermedades de la piel, conjuntivitis, etc., no podrán usar la piscina.

3. Un adulto debe acompañar siempre a un niño cuya estatura no sobrepase el nivel del agua. Como alternativa, también se puede hacer uso de flotadores.
4. No se permite fumar en las inmediaciones de la piscina, esto para proteger la salud y seguridad de los menores de edad y de todos aquellos que no comparten este hábito.
5. No se permite el consumo o la posesión de bebidas alcohólicas a menores de 21 años.
6. Se prohíbe la posesión o uso de drogas ilegales.
7. Los aparatos de sonido deberán usarse con un mínimo volumen que alcance los 6 pies de diámetro y se recomienda usar audífonos.
8. Está prohibido el uso de vasos de vidrio.
9. No se permite ni la goma de mascar ni las semillas de girasol.
10. Están prohibidas las toallas, rocas, balones de agua y deportivos, artefactos para flotar de grandes dimensiones, comida, bebidas y cigarrillos.
11. Todos deben tomar una ducha antes de usar la piscina.
12. Las cabelleras que sobrepasen los hombros deberán sujetarse en cola de caballo.
13. Todos deberán usar trajes de baño que sean apropiados para espacios comunitarios y que reflejen el respeto por los demás, no permitiéndose otro tipo de atuendos ni ropa interior o de calle.
14. El puesto del Salvavidas no deberá usarse sino para el fin que le corresponde. La persona que sea sorprendida usándolo se sujetará a la cancelación de su membrecía por el resto del verano.
15. Favor de poner la basura en su lugar y de limpiar las mesas antes de abandonar las instalaciones.
16. Favor de usar sólo las áreas específicamente creadas para la preparación de barbacoas.
17. No se permite ningún tipo de anuncios comerciales, suscripciones a publicaciones de carácter político y/o religioso. Tampoco está permitido ningún tipo de negocio y solamente el Directorio o el Administrador de la piscina podrán aprobar cualquier tipo de ventas de bienes y/o servicios.
18. La piscina para niños es únicamente para el uso de niños menores de 6 años y está destinada al uso pasivo y no al buceo. Los niños deberán usar trajes de baño o pantaletas descartables. Por razones de salud, no está permitido el uso de pañales de papel o de tela.
19. Favor de guardar la compostura y el trato cortés en los baños, limpiando y desechando elementos de papel después de su uso.
20. Están prohibidos los animales en las inmediaciones de la piscina.
21. No se permite saltar ni pararse sobre las sillas, sofás o ningún otro mueble.

### **Reglas para los invitados**

1. Los invitados deben estar acompañados siempre por un miembro de la piscina y deberán registrarse en la puerta de entrada.
2. Se permite un máximo diario de 4 invitados por cada miembro de la familia. Sin embargo, si la piscina está bastante concurrida, se limitará su número y su acceso.

3. Los menores de edad de 2 años en adelante pagan \$5.00 de entrada. La entrada a personas de la tercera edad (a partir de 60 años) es gratuita.

### **Eventos y servicios**

1. Los espacios para eventos deben reservarse con 10 días de anticipación para aprobación del Administrador de la piscina. En caso de que el evento tenga lugar en horas de servicio del salvavidas, cada invitado deberá pagar \$5.00. Si por el contrario éste se lleva a cabo fuera de horario, se añadirá \$10.00 por hora para garantizar la presencia del salvavidas. No se aprobará ningún evento si no se puede confirmar la disponibilidad de un salvavidas. Si el evento dura más de 3 horas, deberá pagarse un adicional de \$15.00 por hora.

2. La cantidad de personas en un grupo será limitada de acuerdo al criterio del Administrador de la piscina, con el fin de evitar superar la capacidad de las instalaciones, considerando que la seguridad de la piscina es la prioridad.

3. Una vez reservado el espacio, se deberá abonar \$35.00 no reembolsables y un depósito por concepto de limpieza de \$25.- reembolsables. El pago por limpieza será retenido hasta después de que el asistente de turno complete y entregue al Administrador el formulario de evaluación de eventos. Si todos los reglamentos han sido cumplidos y las reglas respetadas, entonces éste será devuelto en su totalidad en un período de una semana después de la fecha del evento. Caso contrario la piscina Encore retendrá el depósito.

4. La persona a cargo de la organización del evento deberá permanecer en las inmediaciones mientras éste tenga lugar. Un anfitrión deberá estar presente en la puerta de entrada para dar la bienvenida a los invitados, quienes recibirán una pulsera que deberán portar mientras estén presentes en la piscina Encore.

5. Tanto las organizaciones comunales como las escuelas a las que pertenecen los miembros de la piscina Encore, podrán usar las instalaciones. Para este fin, se deberá enviar una petición al Administrador, junto con un depósito de \$25.00 no reembolsables. Los honorarios del salvavidas no se cobrarán a los miembros, mientras que los no-miembros deberán pagar \$5.00 por persona. La cantidad total de invitados no deberá superar las 40 personas por evento y se admitirá solamente una institución a la vez. Encore organiza los horarios de sus propios salvavidas y no se permite a los miembros incluir un salvavidas que no pertenezca a esta institución. En caso de no haber ninguno disponible el evento será cancelado.

6. Encore destinará un área especial para eventos. Debido a la cantidad limitada de muebles, no podremos satisfacer todas las necesidades de los miembros. Sin embargo, están bienvenidas las mesas y sillas que éstos faciliten para el uso de sus invitados.

7. Encore organizará lecciones privadas de natación para sus miembros y no-miembros. Para mayor información, favor de contactar al Administrador que es el responsable de coordinar estos servicios a la comunidad.

### **Multas y Sanciones**

1. **Infracción Mínima:** Esta se define como una falta a la buena conducta en la piscina. Como por ejemplo jugar violentamente, hablar malas palabras y obscenidades, etc.

- Primera infracción: Advertencia cortés.
- Segunda infracción: Advertencia más rígida y suspensión.
- Tercera infracción: Expulsión de las inmediaciones de la piscina por un día.
- Infracciones adicionales: Expulsión de larga duración. Se permitirá el reingreso únicamente después de una reunión con los padres de familia, si se trata de un menor de edad.

2. **Infracción Grave:** Pérdida de todos los privilegios para el uso de la piscina durante un año. En este caso se requiere la intervención del Directorio.

- Uso indebido de alcohol, cigarrillo, malas palabras y obscenidades, así como el uso ilegal de drogas por menores de edad.
- Uso ilegal de drogas por adultos.
- Amenazas graves a la integridad, seguridad física y falta de respeto a cualquier invitado o empleado.
- Uso indebido de la llave de la piscina por un menor de 18, para facilitar el acceso a las inmediaciones.
- Admisión de invitados no autorizados.
- Uso de la piscina una vez que ésta ha cerrado sus puertas.
- Robo o destrucción física de la propiedad, abandono ilegal de desechos y basura en sitios no designados o vandalismo.